



Se suscribe en Madrid á 12 reales por trimestre, en la redaccion, carrera de S. Gerónimo, núm. 10, cuarto principal: en la botica de don Francisco Villegas, calle Mayor portales de manguiteros; y en la librería Europea.

DEL

## INSTITUTO MEDICO DE EMULACION,

En las provincias á 16 reales por trimestre franco de porte, en las principales librerías y administraciones de correos; y por la direccion general de estos, librando una letra del valor de la suscripcion á nombre del director del periódico.

periódico semanal de medicina, cirugía, farmacia y sus ciencias auxiliares.

### SUMARIO.

*Actos del gobierno:* Junta suprema de Sanidad del reino.—*Medicina extranjera:* Del centeno de cornezuelo y las inyecciones de agua fria empleadas en la parálisis orgánica de la vejiga. Epilepsia curada por la extraccion de un cuerpo extraño del conducto auditivo.—*Sociedades médicas:* Instituto médico de Emulacion. Junta general gubernativa celebrada el día 28 de mayo. Lista general de socios corresponsales del Instituto Médico de Emulacion. Sociedad médica general de Socorros Mútuos. *Varietades.*—*Bibliografía.*—*Vacantes.*

### ADVERTENCIA.

Debemos anunciar á los señores suscritores, que compromisos literarios contraidos con el público no permiten al señor de Santero continuar por ahora en la direccion de los Anales. Hemos recibido numerosos testimonios de los señores suscritores, que acreditan el distinguido aprecio que han hecho de la inteligencia y constante esmero con que nuestro amigo ha desempeñado su encargo. No se nos mirará como parciales si uniendo nuestra opinion al testimonio del público, hacemos justicia á los conocimientos, laboriosidad, discernimiento y celo de nuestro digno compañero.

La Redaccion sigue compuesta de los mismos individuos y el señor Santero formando parte de ella.—LL. RR.

### ACTOS DEL GOBIERNO.

#### JUNTA SUPREMA DE SANIDAD DEL REINO.

Noticia de las temporadas en las que se hallan abiertos los establecimientos de aguas y baños minerales que á continuacion se espresan, y de la residencia fuera de la temporada de los directores nombrados por S. M. en cumplimiento del artículo 14, capítulo 1.º del reglamento para la direccion y gobierno de los baños y aguas minerales del reino.

#### Provincia de Alava.

*Aramayona.* D. Julian Delgado, interino: reside en Aramayona desde 1.º de junio hasta fin de setiembre.

#### Provincia de Alicante.

*Busot.* D. Joaquin Fernandez y Lopez, en Requena; primera temporada desde 1.º de mayo á 30 de junio: segunda, desde 1.º de setiembre á 30 de octubre.

#### Provincia de Almería.

*Sierra Alamilla.* Primera temporada, desde 1.º de mayo á 30 de junio: segunda desde 1.º de setiembre á fin de octubre.

*Guardavieja.* D. Joaquin Ramon, interino, en Almería; primera temporada desde 1.º de mayo á 30 de junio; segunda desde 1.º de setiembre á fin de octubre.

#### Provincia de Badajoz.

*Alange.* D. Julian Villaescusa, Cáceres, desde 24 de junio á 20 de setiembre.

#### Provincia de Barcelona.

*Caldas de Estrach.* D. Mariano Segarra, interino en Mataró, desde 1.º de julio á 30 de setiembre.

*Caldas de Mombuy.* D. Ignacio Graells, en Barcelona: primera temporada desde 1.º de mayo á 15 de julio; segunda desde 1.º de setiembre á 15 de octubre.

*Olesa y Esparraquera.* D. Mariano de la Paz Graells, en Madrid, desde 1.º de julio á 30 de setiembre.

#### Provincia de Cáceres.

*Montemayor.* D. Francisco Martinez, en Plasencia, desde 1.º de julio á fin de setiembre.

#### Provincia de Cádiz.

*Chiclana.* D. Antonio Uceda, interino, en Cádiz, desde 1.º de junio á fin de octubre.

*Paterna y Gigonza.* D. Francisco Megías, interino en Cádiz, desde 15 de junio á 15 de setiembre.

#### Provincia de Castellon.

*Villavieja.* D. José Mechero, en Valencia, primera temporada desde 15 de mayo á 30 de junio: segunda desde 15 de agosto á 30 de setiembre.

#### Provincia de Ciudad-Real.

*Hervideros y el Villar.* D. José Torres, en Tomelloso, desde 15 de junio á 15 de setiembre.

*Fuencaliente.* D. Carlos Mestre, en Madrid, primera temporada desde 1.º de mayo á 18 de junio: segunda desde 1.º de setiembre á 8 de octubre.

*Puerto-Llano.* El mismo de Fuencaliente, desde 18 de junio á 31 de agosto.

*Provincia de Córdoba.*

*Arcosillo.* D. Francisco de Paula Herrera, interino, en Sanlúcar de Barrameda, desde 1.º de junio á 30 de setiembre.

*Horcajo.* D. Eusebio Gascon, interino, primera temporada desde 15 de mayo á 30 de junio; segunda desde 15 de agosto á 30 de setiembre.

*Provincia de la Coruña.*

*Arteijo y Carballo.* D. Manuel María Dominguez, en Santiago, desde 1.º de junio á 30 de setiembre.

*Provincia de Cuenca.*

*Solan de Cabras.* D. Atanasio Herrainz, en Cuenca, desde 15 de junio á 15 de setiembre.

*Alcantud.* D. Domingo Ventosa, interino, en Valdeolivas desde 15 de junio á 15 de setiembre.

*Provincia de Gerona.*

*Caldas de Malavella.* D. Ramon Fout, interino, en Canet de Mar, desde 15 de mayo á 15 de octubre.

*Provincia de Granada.*

*Alhama.* Eduardo Henares, en Granada; primera temporada desde 1.º de mayo á 15 de junio; segunda desde 1.º de setiembre á 15 de octubre.

*Graena.* D. Miguel Valdovi, en Granada; primera temporada desde 25 de mayo á 30 de junio; segunda desde 15 de agosto á 6 de octubre.

*Lanjaron.* Dr. D. Miguel Medina y Esteve, en Granada; desde 1.º de junio á 30 de setiembre.

*Provincia de Guadalajara.*

*Sacedon.* Dr. D. Manuel Perez Manso, en Madrid, desde 1.º de junio á fin de setiembre.

*Trillo.* Dr. D. Mariano José Gonzalez y Crespo, en Guadalajara, desde 15 de junio á 20 de setiembre.

*Provincia de Guipúzcoa.*

*Arechavaleta.* D. Rafael Breñosa Martínez, interino, en Arechavaleta, desde 1.º de junio á 30 de setiembre.

*Cestona.* D. José Salgado, interino en Madrid, desde 1.º de junio á 30 de setiembre.

*Santagueda.* D. Juan Carlos Guerra, interino en Mondragon, desde 1.º de julio á 30 de setiembre.

*Provincia de Huesca.*

*Panticosa.* D. José Herrera y Ruiz, en Madrid, desde 1.º de julio á 20 de setiembre.

*Provincia de Jaen.*

*Marmolejo.* D. Vicente Ortiz y Criado, en Andujar, primera temporada desde 15 de abril á 15 de junio, segunda desde 20 de setiembre á 20 de noviembre.

*Frailes.* D. José Barraca, interino, en Sevilla, desde 1.º de junio á 30 de setiembre.

*Jabalceuz.* D. Juan Poderon, interino, en Torres, desde 20 de mayo á 30 de setiembre.

*Provincia de Logroño.*

*Arnedillo.* D. José Ferrer, en Astorga, desde 14 de junio á 20 de setiembre.

*Grabalos.* D. Crisanto Garcia, interino, en Lagunilla, desde 1.º de junio á 15 de octubre.

*Provincia de Lugo.*

*Lugo.* D. José de la Peña, interino, en Lugo, desde 15 de junio á 30 de setiembre.

*Provincia de Málaga.*

*Carratraca.* D. Juan de la Monja, en Ardales, desde 20 de junio á 20 de setiembre.

*Provincia de Madrid.*

*El Molar.* D. José Abades, en Madrid, desde 15 de junio á 15 de setiembre.

*Provincia de Murcia.*

*Archena.* D. Nicolas Sanchez de las Matas, en Murcia; primera temporada desde 1.º de abril á 30 de junio; segunda desde 1.º de setiembre á 30 de octubre.

*Provincia de Navarra.*

*Fitero.* D. Cirilo Castro y Laplana, interino, en Barbastro, desde 15 de mayo á 15 de octubre.

*Provincia de Oviedo.*

*Caldas de Oviedo.* D. Joaquin Ruiz de Lope, desde 1.º de junio á 30 de setiembre.

*Buyeres de Nava.* D. Ignacio José Lopez, interino, en Avilés, desde 15 de junio á 30 de setiembre.

*Provincia de Orense.*

*Carballino y Partovia.* D. Cristobal Rodriguez Solano, en Salamanca, desde 15 de julio á 30 de setiembre.

*Cortejada.* D. Benito Perez Miranda, interino, en Orense, desde 15 de julio á 30 de setiembre.

*Provincia de Pontevedra.*

*Caldas de Reyes y de Cuntis.* D. Manuel Jacobo Fernandez, en Santiago, desde 1.º de julio á 30 de setiembre.

*Caldas de Tuy.* D. Vito Gonzalez, en Vigo, desde 1.º de julio á 30 de setiembre.

*Provincia de Salamanca.*

*Ledesma.* D. José Alegre y Galan, en Plasencia, desde 1.º de junio á 30 de setiembre.

*Provincia de Santander.*

*La Hermida.* D. Pablo Seco, interino, en Piñeres, desde 1.º de junio á 30 de octubre.

*Provincia de Teruel.*

*Segura.* D. Tomás Parraverde, interino, en Madrid, desde 15 de junio á 15 de setiembre.

*Provincia de Toledo.*

*Navalpino.* D. Pascual Pardo y Güemes, interino; en Fuensalida, desde 1.º de junio á 30 de setiembre.

*Provincia de Valencia.*

*Bellus.* D. Serafin Garcia Clemencin, interino en Murcia; primera temporada desde 15 de abril á 15 de julio; segunda desde 1.º de setiembre á 30 de octubre.

*Provincia de Vizcaya.*

*Elorrio.* D. Alberto Subias, interino, en Zaragoza, desde 1.º de junio á 30 de setiembre.

*Provincia de Zaragoza.*

*Athama.* D. Manuel Boguein, en Burgos, desde 15 de junio á 15 de setiembre.

*Quinto.* D. Carlos Viñolas, interino, en Quinto, desde 1.º de mayo á 15 de setiembre.

*Tiermas.* D. Isidro Ortega, interino en Zaragoza, desde 15 de junio á 30 de setiembre.

Madrid 14 de mayo de 1844. — Hipólito Otero, vocal secretario.

## MEDICINA ESTRANGERA.

*Del centeno de cornezuelo y las inyecciones de agua fria empleadas en la parálisis orgánica de la vejiga.*

El Dr. Ross ha publicado la observacion que sigue en el (*London and Edinburgh, monthly Journal.*)

Un viejo de edad de 72 años fue atacado repentinamente de retencion de orina el dia 21 de diciembre. Por espacio de tres dias permaneció este enfermo en un estado de agonía verdadero. Al cuarto dia arrojó un poco de orina y el noveno fue cuando, por medio del cateterismo, se descargó su vejiga de una enorme cantidad de líquido. Se comprobó en esta época que no existia ningun infarto de la próstata, tampoco habia cálculos ni estrecheces de la uretra y sin embargo se presentaron de nuevo los síntomas de retencion.

Introducida la sonda en la vejiga tres veces al dia, daba salida al producto de la secrecion urinaria que tenia un tinte rojizo producido por la sangre que estaba mezclada con él. El enfermo perdía el apetito y se debilitaba. Un régimen tónico auxiliado con preparaciones ferruginosas, modificaba ventajosamente el estado general; pero reproduciéndose sin cesar la retencion, se decidió Mr. Ross á ensayar los polvos de centeno de cornezuelo.

El dia 2 de marzo administró este profesor, en un vaso de agua caliente, diez granos del medicamento muy fresco y escogido.

Repetióse la dosis en los dias siguientes por las mañanas, y se aumentó sucesivamente á quince, veinte, veinte y cinco granos, hasta media dracma. Hé aqui cuáles fueron los efectos de esta medicacion. Al tercer dia, irritacion muy viva de la vejiga, dolores en el hipogastrio, tenesmo &c. Al cuarto dia, flujo natural de un poco de orina. Se introdujo la sonda en la vejiga cuatro veces; la mejoría va en aumento. De allí en adelante se administró el medicamento solamente cada dos ó tres dias en la dosis de media dracma. Por último la vejiga recobró su contractilidad y despues de dos meses de tratamiento se encontraba el enfermo en el estado mas satisfactorio.

*Reflexiones.* Al leer la observacion de Mr. Ross, que hemos reproducido sucintamente, notamos desde luego que se trata de un ejemplar de parálisis de la vejiga producida por la distension escesiva de este órgano. Mr. Civiale ha tratado con frecuencia de esta afeccion en sus conferencias clínicas, y quizá no será fuera de propósito referir aqui un hecho que reasume todas las doctrinas terapéuticas de este profesor acerca del asunto en cuestion.

Un hombre de 74 años de edad, entró en el hospital Necker el 3 de enero. Este anciano se hallaba afectado de retencion de orina hacia ya algun tiempo; su vejiga enormemente distendida no se contrahía ya, fue sondado y la columna de líquido cayó perpendicularmente, lo que señaló Mr. Civiale como un síntoma evidente de parálisis, pues segun él, cuando hay tan solamente un obstáculo mecánico para la espulsion de las orinas, estas son proyectadas con impetuosidad inmediatamente que el instrumento ha penetrado en la vejiga. En este enfermo, lo mismo que en el de la observacion de Monsieur Ross, la distension escesiva del reservorio

urinario, habia promovido una exhalacion sanguínea bastante pronunciada. Mr. Civiale empleó primero la sonda permanente para que el estado de vacuidad de la vejiga permitiese á esta recobrar su facultad contráctil; pero este medio, por cierto muy racional, tuvo el inconveniente de producir una cistitis bastante grave. Suspendiose por entonces y no se usó mas que del cateterismo practicado tres ó cuatro veces al dia, encargándose de hacerle el enfermo mismo. Para este efecto se le dió una sonda de goma elástica, encorvada por el fabricante y mantenida en esta forma por un estilete que se retiraba luego que estaba introducido el instrumento. Al quinto dia se colocó la sonda permanente, desde el anochecer hasta media noche, y se mantuvo en su lugar sin accidente ninguno. Al sexto dia principió Mr. Civiale á hacer uso de las inyecciones de agua fria. Hizo una todas las mañanas y la rapidez cada dia mayor del chorro del líquido arrojado despues de la inyeccion, le demostraba que la contractilidad de la vejiga iba gradualmente recobrando su energía primitiva. Continuó por algun tiempo todavia el uso de las inyecciones combinado con el del cateterismo, y en menos de tres semanas desempeñaba el enfermo con regularidad el egercicio de sus funciones urinarias.

Teniendo presente este resultado, que Mr. Civiale consigue todos los dias por los mismos medios en su práctica y en las salas de hospitales que le estan encomendadas, seria supérfluo insistir en la importancia del hecho observado por M. Ross; sin embargo, la accion del centeno de cornezuelo en los casos de inercia de la vejiga, no por eso deja de ser un fenómeno curiosísimo, y creemos que deben repetirse estos experimentos en los casos de parálisis de la vejiga de la orina, refractarias á las inyecciones de agua fria.

*Journal de Med. et Chirurg. prat.*  
J. de V.

### *Epilepsia curada por la extraccion de un cuerpo extraño del conducto auditivo.*

Mr. Lamothe ha publicado en el *Journal de Medicine de Bordeaux*, la observacion de un hombre de treinta años, al que se le habia introducido una china en un oido. En un principio no sentia mas que un poco de sordera, mas adelante el conducto auditivo fue el asiento de un flujo en el que llamó la atencion del enfermo; pero al cabo de tres años, sobrevinieron vahidos y despues se manifestaron verdaderos accesos de epilepsia, los cuales se reproducian de una manera muy irregular.

Dos hacia que padecia estos accidentes, cuando consultó á Mr. Lamothe. Prevenido este profesor por los parientes del enfermo de la existencia probable de un cuerpo extraño en el oido, examinó el conducto auditivo y le vió efectivamente con mucha claridad. Estaba cubierto de una gran cantidad de cerumen. Principiose el tratamiento por hacer inyecciones con agua de jabon tibia y un poco de alcohol para reblandecer el cerumen; despues se removió el cuerpo extraño con un estilete de boton, pero no se le pudo extraer. Estas tentativas eran muy dolorosas. Despues de haber dejado descansar al enfermo por algun tiempo, hizo Mr. Lamothe inyecciones con aceite comun tibio, y despues consiguió levantar y extraer hácia fuera el cuerpo extraño por medio de un hilo de plata encorvado. Era

una piedra desigual y casi triangular que permaneció por espacio de cinco años en el conducto auditivo. El tratamiento consecutivo se redujo al uso de inyecciones emolientes; además tomó el enfermo

una infusión de valeriana y desde esta época no se han vuelto á reproducir los accesos de epilepsia.  
(*Journal de Medic. et Chirurg. prat.*)

## SOCIEDADES MEDICAS.

### INSTITUTO MEDICO DE EMULACION.

*Junta general gubernativa celebrada el día 28 de mayo.*

#### PRESIDENCIA DEL SR. HERRERA Y RUIZ.

Abierta la sesión, se leyó el acta de la anterior y quedó aprobada.

Se dió cuenta de la esposicion que el Instituto ha de elevar á la Excm.a junta suprema de Sanidad, con motivo del expediente remitido por la academia de medicina y cirugía de Castilla la Vieja, revisada y aprobada por la junta directiva, la cual despues de aprobada en totalidad, se discutió por párrafos, usando de la palabra, en el curso de la discusión, los señores Moreno, Pinilla, Santero, Perez Flor, Ataide, Amado, y Mondejar; quedando definitivamente aprobada (1).

Se leyó en seguida una comunicacion del socio corresponsal don José Maria Barraca, contestando al encargo que se le hizo por el Instituto para adquirir datos con respecto á los casos de hidrofobia que parece ocurrían en Sevilla, reducida á manifestar que solo se habia presentado un caso en el hospital central, y que no habia motivado sino algunas medidas de precaucion por la autoridad.

Se leyó despues la lista general de socios del Instituto Médico de Emulacion, que se acordó publicar en el periódico.

Se tomaron algunas disposiciones de gobierno interior, y se dió cuenta, por segunda vez, de las propuestas para socios de número á favor de D. Matias Nieto y Serrano, don Leoncio Sobrado y Goyri, y don José Velez Prieto, doctores en medicina y cirugía; y para corresponsal en Cádiz, á favor de don Luis de Leiras y Lesameta, y de don Casimiro Menezo, en Escalante (Laredo), y pasando á la votacion fueron admitidos.

Leidas por primera vez las siguientes propuestas de socios de número á favor de don Andres de la Orden y Lopez, y corresponsales de don Felipe Polo y Astudillo y don Domingo Barat y Serrano, se levantó la sesión.

*El Srío. J. MONDEJAR Y MENDOZA.*

(1) En el próximo número se publicará la esposicion de que hace mérito el acta.

### SOCIOS CORRESPONSALES

IDEM

#### INSTITUTO MEDICO DE EMULACION DE ESTA CORTE.

NOMBRES.	RESIDENCIA.
D. Anselmo Goya.	Haro.
Antonio Vieta.	Id.
Antonio Marco Velazquez.	Id.
Antonio Tormó.	Alcoy.
Antonio Navarrete.	Sevilla.
Antonio Elías Lozano.	Mora.
Alejandro Rodriguez.	Toro.
Angel Sotomayor.	Mocejón.
Antonio Moreno y Hoyal.	Sevilla.
Antonio Pastor.	Alost.
Antonio Framis y Santos.	Doña Mencía.
Antonio Iborra Clarós.	Hercencia.
Andres Casado y Negro.	Valladolid.
Antonio García Solís.	Arabaca.
Agustin Obieta.	Bilbao.
D. Bonifacio Gil y Zárate.	Burgos.
Benito Sangrador.	Valladolid.
Bonifacio Gil y Rojas.	Azcoitia.
Bernardo Quijano.	Accident. en Madrid
D. Carlos García Bustamante.	Estremera.
Carlos Viñolas.	Quinto.
Cristobal Rodriguez.	Salamanca.
Casimiro Menezo.	Escalante.
D. Diego Perez.	Laguneta.
Diego M. <sup>a</sup> Piñon y Tolosa.	Málaga.
D. Eduardo Henares.	Alama.
D. Francisco Ant. <sup>a</sup> Balaguer.	Helche.
Facundo Martín de Nicolas.	Magallon.
Francisco Micó.	Requena.
Francisco Bonafon.	Accident. en Madrid.
Francisco P. Barea.	Jerez de la Frontera
Florencio Ballarin.	Zaragoza.
Francisco Montori.	Hecho.
Felix Janer.	Barcelona.
D. Genaro Gil y Latre.	Caspe.
Genaro Herrero.	Malva.
Gabriel Lopez Pereda.	Arévalo.
Gregorio Guedea.	Aviñon.
D. Isidro Sainz de Rozas.	Chinchon.
Ignacio García Heredia.	Almoguera.
Instituto médico Valenciano.	
Instituto médico del Puerto de Santa María.	
D. José Benito de Castro.	Coruña.
José García Fernandez.	Parla.
José Pardiñas de Soto.	Pto. de Sta. María.
Joaquin Gonzalez.	Alcoy.

NOMBRES.		RESIDENCIA.	NOMBRES.		RESIDENCIA.
D. Juan Bautista Pérula.	José M. <sup>a</sup> Torres y Lara.	Mendavia. Fondon.	D. Miguel Medina.	Manuel Martínez Espinosa.	Granada. Hellin.
José Rodríguez Villargoi- tia.	José Ferrer y Garcés.	Avilés. Santander.	Miguel Santos.	Manuel Pérez Berdun.	Valencia, Grao. Direc. del observ. astron.º de Madrid.
José Antonio Calisalvo.	José Biviano.	Granada. Aranjuez.	Matias Crespo.	Manuel Sánchez Esero.	Ciudad-Real. Leganés.
José Méndez y Rodríguez.	José Joaquín Monserrat y Blanch.	Torre de Esteban Ambran. Tortosa.	Miguel Hernández Montero.	Manuel Cabello Rodríguez.	Magan. San Fernando.
José María Aponte.	Julian Benitez.	Alconchel. Granada.	D. Nicolás Taboada y Leal.	Narciso Borrás.	Vigo. Reinosa.
Juan Samano.	José Santucho.	Santander. Algeciras.	D. Pío Quevedo.	Patricio Jiménez.	Arévalo. Bejar.
José María Barraca.	José María Armero.	Sevilla. San Vicente la Bar- quera.	Pedro Rambla.	Pedro Merendon.	Teruel. Dos Barrios.
Jaime Boadella.	José de la Torre.	Oliva. Vera.	Pablo Cantó.	Pedro Espina.	Puerto Rico. Candelario.
Juan de Dios Rada.	Julian Villaescusa.	Granada. Alanje.	Pío Aymeri.	D. Rafael de Cáceres.	Santander.
Justo María Zavala.	Juan Miguel Nieto.	Tolosa. Jaen.	D. Rafael de Cáceres.	Roque Casajuana.	Cáceres. Alconchel.
Juan Matienzo.	Joaquín Vécia.	Accident. en Madrid. Id., id.	Rafael Díez.	Ruperto Sacristan.	Almería. Talavera.
Joaquín Ramón de Sagastume.	José Ramón Fernández y López.	Paris. Requena.	Romualdo Martínez.	Rafael Probanza.	Bujalance. Torre de Esteban Ambran.
Juan Nepomuceno Torres.	José María Mondejar.	Granada. Valencia.	Ramón Esteban Ferrando.	D. Saturnino Gregorio Sainz.	Romeral.
José Llerandi Hermosa.	Juan Llorente y Villama- yor.	Benifar. Requena.	D. Saturnino Gregorio Sainz.	Sebastián del Peral.	La Puebla. Sta. Cruz de Mudela
Juan Llorente y Villama- yor.	Julian Antonio Espiga.	Viana. Santander.	Salvador Villanueva.	Segundo Jiménez y Fer- nandez.	Huete. Navamorcuende.
Julian Antonio Espiga.	Juan del Amo.	Darcal de Granada. Santander.	Severo Fernández de Mora.	D. Tomás Parraverde.	En el regimiento de Borbon.
José Fernández.	Justo Logu y Celada.	Santander. Granada.	D. Tomás Parraverde.	Telesforo Rivera y Rios.	Accident. en Madrid. Medina.
Justo Logu y Celada.	José López Flores.	Granada.	Tomas Merino y Delgado.	D. Vicente Villa y Soto.	Bilbao.
José López Flores.	José María Gómez de Bus- tamante.	Cádiz. Santiago.	D. Vicente Villa y Soto.	Vicente Martínez Argenta.	Accident. en Madrid. Bejar.
José María Gómez de Bus- tamante.	José González Olivares.	Cuevas de Vera. Accident. en Madrid.	Vicente Martínez Argenta.	Victor Ibarbia.	Corella.
José Cotau.	José Maximino Gómez.	Aranda de Duero. Accident. en Madrid.	Victor Roldan.	Vintura Sanjurjo.	Sta. María de Nieva.
José Maximino Gómez.	D. Lucas Benito Hernando.	Aranda de Duero. Accident. en Madrid.	Vintura Sanjurjo.	Vicente Martín y Moreno.	Manila.
D. Lucas Benito Hernando.	Leon Anel.	Segovia. Valladolid.	Vicente Martín y Moreno.	Vicente Guarnerio.	Arévalo. Valladolid.
Leon Anel.	Leandro Odriozola.	Cádiz. Avila.	Vicente Guarnerio.	Vicente Isac.	Vitoria.
Leandro Odriozola.	Leoncio Sánchez Ocaña.	Avila.	Vicente Terron y Moles.	D. Miguel Medina.	Villaf. <sup>a</sup> del Vierzo.
Leoncio Sánchez Ocaña.	Luis de Leiras y Lesameta.				
Luis de Leiras y Lesameta.	D. Mateo González.				
D. Mateo González.					

### SOCIEDAD MEDICA GENERAL DE SOCORROS MUTUOS.

#### SECRETARIA GENERAL.

*Nota de los individuos que solicitan ingresar en la sociedad médica general de Socorros Mútuos, y se publica para que si alguna persona tuviere conocimiento de cualquiera circunstancia por la cual no deban ser admitidos en la sociedad, se ruega lo ponga en noticia de la comision central en el término de un mes contado desde la fecha de este aviso, dirigiendo sus comunicaciones al secretario general que suscribe.*

PRETENDIENTES.	PROFE- SIONES.	PUEBLO DE RESIDENCIA	REMISION DEL ESPEDIENTE.	RECIBO EN SECRE- TARIA GENERAL.
----------------	-------------------	----------------------	-----------------------------	------------------------------------

#### DE LA COMISION POVINICIAL DE GRANADA.

		Granada.		
D. Francisco Suñol Domenech.	M. C.	Granada.	25 mayo 1844.	29 mayo 1844.
Laureano Aguilar.	M.	Granada.	id. id.	id. id.

PRETENDIENTES.	PROFE- SIONES.	PUEBLO DE RESIDENCIA	REMISION DEL ESPEDIENTE.	RECIBO EN SECRE- TARIA GENERAL.
D. Juan Salgado.	F.	<i>Málaga.</i> Coin.	25 mayo 1844.	29 mayo 1844.
DE LA COMISION PROVINCIAL DE VALLADOLID.				
D. Carlos Benito Perez.	C.	<i>Valladolid.</i> San Llorente.	23 id.	25 id.
DE LA COMISION PROVINCIAL DE SALAMANCA.				
D. José Isac Gomez Martin.	C.	<i>Avila.</i> Sto. Tomé de Zabarcos.	25 id.	28 id.
D. Pedro Espinosa y Martinez.	M.	<i>Salamanca.</i> Candelario.	id. id.	id. id.

Madrid 30 de mayo de 1844.—José Ramon Villalba, secretario general.

**COMISION PROVINCIAL DE MADRID.**

*Solicitudes presentadas en esta comision en los dias que abajo se señalan pidiendo su ingreso en la Sociedad los profesores siguientes:*

NOMBRES.	PROFE- SIONES.	PUEBLOS EN QUE RESIDEN.	FECHAS DE PRESEN- TACION.
<i>Provinciade Cáceres.</i>			
D. Pedro Moreno Duran.	M. C.	Alcántara.	29 de mayo de 1844.
<i>Provincia de Guadalajara.</i>			
D. Manuel Lopez y Martinez.	C.	Romanones.	25 id. id.
Juan Pedro Diaz Arroyo.	C.	Galápagos.	id. id. id.
<i>Provincia de Segovia.</i>			
D. Leonardo Arribas Aparicio.	C.	Veganzones.	20 id. id.

La comision provincial de Madrid espera que, si alguna persona tiene conocimiento de cualquiera circunstancia por la que no deba ser admitido en la sociedad alguno de los individuos comprendidos en la anterior relacion, lo ponga en conocimiento del secretario de la comision en el término de un mes contado desde la fecha.—Madrid 16 de mayo de 1844.—El secretario, José María Marzal.

**VARIETADES.**

**BAÑOS**

DE LA

**ISABELA O SACEDON.**

Próximo el día en que deben abrirse los baños minerales conocidos con este nombre, no estará demas dar alguna noticia de este tan justamente acreditado establecimiento, por lo mismo que ha mucho tiempo nada se ha publicado que pueda servir de guia aun á los que pudieran encontrar en él el completo alivio de sus males sin necesidad de recurrir á otro medios mas costosos y difíciles á la par que menos eficaces en la gran mayoría de casos.

No se propone el articulista hacer una descripcion topográfica y científica completa que abrace

cuanto debiera decirse al hablar de un establecimiento mineral, y por lo tanto se limitará únicamente á indicar lo mas importante para los que tengan necesidad de hacer uso del poderoso y eficaz recurso que proporcionan estas aguas.

Se halla este rico manantial en la nueva y bella poblacion del Real Sitio de la Isabela, situado en un valle rodeado de cerros á 19 leguas de Madrid, 9 de Guadalajara y en los confines de esta provincia con la de Cuenca.

La simple vista de este sitio que pudiera decirse el eden de la Alcarria, ofrece al enfermo una perspectiva encantadora que hace crecer en él las esperanzas que le animaron al decidirse á visitarle. El agradable efecto que produce en el alma el cuadro animado que alli presenta la naturaleza ayudada por el arte es uno de aquellos que conmueven dulcemente, y cuya impresion es siempre grato traer á la memoria.

Desde alguna distancia antes de llegar, se descubren estensas y vistosas alamedas, cuyos elevados árboles forman hermosas y prolongadas calles

cuiertas por la frondosidad de sus ramos cruzados. Al lado de estas se ven huertas magnificas rodeadas de verjas, al través de las cuales el viajero disfruta de la amena y deliciosa vista que ofrecen sus variadas producciones.

A pesar de la distancia que hay desde el sitio en que se da vista á la poblacion hasta llegar á ella, y del cansancio natural del viaje, la amenidad del suelo hermoscado por la lozanía de los vegetales que le adornan y los variados objetos que se ofrecen á su vista disipan completamente las penosas incomodidades que se sienten naturalmente al fin de la jornada, y se halla el viajero sin advertirlo en el punto que va á ser lugar de su residencia despues de caminar largo trecho entre las agradables impresiones á que da lugar el tránsito por un camino pintoresco y perfumado por las emanaciones olorosas de las plantas aromáticas que se hallan en aquel sitio. Enagelado el pensamiento y envelesada el alma en la contemplacion de la belleza de este cuadro tan insinuante y seductor, viene á sorprenderla la elegante y linda disposicion del pueblo á que ha llegado, viendo á su frente y al estremo la sencilla y hermosa fachada principal del Real Palacio de S. M., antes del que se ve un bonito jardín animado por la abundante fuente que se halla en su centro con una magnífica estatua de mármol de Carrera, y embellecido ademas por calles de árboles guarnecidas de arbustos simétricamente cortados, y rodeado el todo de este agradable sitio por verjas y asientos curiosamente contruidos.

Para llegar á este punto, al que se da el nombre de glorieta, siguiendo la misma direccion del camino, se pasa por una de las espaciosas y alegres calles que forman las casas dispuestas en manzanas colocadas en completa línea recta y pintadas de blanco con las puertas de color verde.

Las casas de la Isabela destinadas á hospedar los bañistas son todas de planta baja, teniendo en el centro un limpio y anchuroso patio al cual tienen salida todos los cuartos de la casa, y desde el que se ve estando abiertas las puertas los de todas las que se hallan en la misma direccion. A la entrada de las casas hay un espacioso portal ó zaguán común á las habitaciones de izquierda y derecha en los dos lados opuestos de las manzanas que por su frescura y punto de vista suele ser en donde pasan las horas de ocio los bañistas cuando ya han recorrido por lagos ratos los agradables paseos y seductoras cercanías de su residencia. Desde las cómodas y decorosas habitaciones de las casas y aun desde sus dormitorios, se disfruta de la risueña vista de los jardines, inspirando estos una alegría y contento que se hace superior á todos los pesares de la vida ahogados entonces por sensaciones tan agradables como irresistibles. El interior de las habitaciones dignamente amuebladas sin carecer de nada de lo que exigen las necesidades mas regulares de las clases acomodadas de la sociedad se halla anticipadamente dispuesto para servir de hospedaje á los nuevos moradores, ofreciéndoles completa independencia y capacidad bastante para que pueda vivir una familia sin estrechez y hasta con desahogo por el módico precio la que mas de ocho reales. El número de las casas destinadas á este efecto en el pueblo pasan de ciento, y sabemos con placer que el celoso y activo administrador del Real Sitio se ocupa sin descanso en habilitar mayor número, y aun de introducir mejoras en todas ellas. Hay ademas en el piso bajo y principal del mismo establecimiento de baños habitaciones de menos precio

donde pueden alojarse los que por su circunstancia les es mas cómodo preferir estas á las indicadas anteriormente, gozando tambien en ellas de total independencia y bastante comodidad.

Estas como las anteriores se hallan dotadas de un número proporcionado de los muebles mas necesarios para los usos domésticos, teniendo á su disposicion las grandes y bien dirigidas cocinas de que hacen uso los que residen en este local. Al lado y muy inmediato á los baños se halla el hospital en donde se hospedan gratis los enfermos pobres á quienes se prestan auxilios á fin de neutralizar y hacer menos triste su desgraciada situacion.

Cuentan los concurrentes á estos celebrados baños, con todos los comestibles que en su caso y en aquella estacion pueden descarse; verduras delicadas, sazonadas y abundantes frutas, carnes tiernas y de caza diferentes, pescados frescos y variados de agua dulce, botilleria decentemente servida, y de cuanto se disfruta en los pueblos mas bien abastecidos, haciendo la abundancia de todos los artículos que el precio de ellos regularmente siempre sea moderado. Hay ademas para entreteñer el ocio y variar de distraccion una mesa de villar dotada convenientemente para su uso.

(Se continuará.)

## BIBLIOGRAFIA.

### TRATADO COMPLETO.

DE

### PATOLOGIA Y TERAPEUTICA,

que comprende; 1.º una Patologia general, 2.º una Patologia esterna, 3.º una Patologia interna, 4.º un Diccionario de Terapéutica.

Recopilacion general de todas las obras antiguas y modernas acerca de la Medicina y Cirujia práctica, entre ellas las de Andral, Berard, Boyer, Boiscan, Chelius, Chomel, Dubois, J. y P. Franck, Monneret, Fleury, Pinel, Rostan, Szerlecki, Velpeau, Vidal de Casis, etc., por los redactores de la Biblioteca de Medicina y Cirujia.

Tenemos una grande satisfaccion al anunciar á nuestros suscritores este importante tratado de notable interés y de utilidad general. Le recomiendan en gran manera su plan estenso, su objeto enteramente práctico y el bien merecido crédito de sus autores tan dignamente apreciados por el público.

Formará un repertorio completo de todos los conocimientos médico-prácticos, constituyendo los tratados de Patologia interna y esterna, una coleccion de monografías de todas las enfermedades, donde se tratará de cada una con la mayor extension.

Constará de diez á doce tomos en cuarto mayor, algo menos que folio español, edicion muy compacta, á dos columnas, en términos que cada tomo contiene tanta materia como ocho á diez en octavo regular.

Descando la empresa generalizar todo lo posible este tratado, ha dispuesto esponderle por separado y al mismo precio establecido para la suscripcion de la Biblioteca; con la única diferencia de que

los suscritores á esta última seleccion recibirán gratis el folletín de variedades, y si los demas desean adquirirle, abonarán medio real por cada número que pidan.

Precio de suscripcion: 30 reales cada tomo en Madrid y 25 en las provincias, franco por el correo.

Se han publicado el tomo primero que contiene íntegra la tercera edicion de la Patología general de Chomel, y un extracto de la de Dubois, el segundo perteneciente á la Patología esterna, y el sétimo á la interna. Sigue la impresion con actividad, y se concluirá toda la obra á mediados del año próximo de 1845.

Cada tomo por separado y los de toda la obra, cuando esté ya completa, se venderán á 36 reales en Madrid y 40 en las provincias.

Se suscribe en Madrid en la redaccion, calle de los Caños, número 4, cuarto principal, y en el despacho de los señores viuda de Jordan é Hijos, calle de Carretas: en las provincias en las Administraciones de correos y principales librerías, y por medio de libranzas sobre correos á favor del Director.

ELEMENTOS

DE

**MEDICINA LEGAL.**

arreglados á la legislación española, por el doctor don Manuel Sarrais y Bonafós, y publicados por la Empresa de la biblioteca escogida de Medicina y Cirujia.

La importancia de la Medicina legal no hay para qué encarecerla, y la necesidad de cultivar su estudio con mas esmero y detencion que hasta el dia se halla fuera de duda. El tratado que ha servido de testo principal á la obra que anunciamos ha sido el reciente de M. Enrique Boyard, donde están reunidos con exactitud, concision y claridad todos los adelantamientos de este ramo de la ciencia.

El señor Sarrais, profesor tan celoso como entendido, ha hecho la traduccion y aplicacion á las leyes españolas, con el cuidado y discernimiento que la materia exige.

Modo de publicacion: Constará de tres entregas de 140 páginas cada una. Las entregas ó páginas que esceden de este número se darán gratis.

Quedará terminada la publicacion en el término de dos meses.

Precio y modo de suscripcion: Para suscribirse se abona de una vez el importe de toda la obra, que será 18 rs. en Madrid y 20 en las provincias para los suscritores á las demas publicaciones de la Biblioteca. Los no suscritores á la Biblioteca abonarán 22 rs. en Madrid y 24 en las provincias.

Está en venta la primera entrega.

Se suscribe en los mismos puntos que á las demas obras de esta empresa, y son los siguientes:

En Madrid, en la redaccion calle de los Caños, número 4, cuarto principal, y en la librería de la viuda de Jordan, calle de Carretas.

ELEMENTOS DE BOTANICA,

Traducidos y arreglados al español conforme al manual completo de botánica que ha publicado en francés Mr. Boitard, comprendiendo en ellos la glosología, organografía, fisiología, fitoteso-

sia y taxonomía: un tomo en 4.º que comprende 11 entregas, 22 rs.

Se vende en la agencia médica, calle del Tinte á la de Atocha, número 3, cuarto principal de la derecha, al precio de 2 reales.

AVISOS.

Todos los licenciados que con arreglo al decreto de 10 de octubre último, tengan derecho á el de Doctor, podrán dirigirse al Director de la espresada agencia, remitiéndole el título y una espesion al Excmo. Sr. presidente del Consejo de Instruccion pública y 100 reales, 80 para el depósito y el resto para su remision certificada y honorarios de agencia.

Sigue abierta la suscripcion para el pago de dividendos de la sociedad de Socorros Mútuos, por 10 reales al año, con la obligacion de pagar y remitir la carta de pago á los interesados.

Agencia central de medicina, cirujia, farmacia y ciencias auxiliares.

Resuelto últimamente por el gobierno que los licenciados en medicina y los en cirujia médica, que llevando los diez años de práctica que espresa la segunda regla del artículo 50 del decreto de 10 de octubre último, paguen por todo derecho 240 reales, y 100 los licenciados en medicina y cirujia, y los en farmacia en vez de los 80 que hasta ahora se les ha exigido por el nuevo título de doctores, he creido de mi deber ponerlo en conocimiento de los interesados, á fin de que tengan presente este incidente los que gusten valerse de este establecimiento, segun el anuncio inserto en el número 175 del Boletín de Medicina, Cirujia y Farmacia.

José Laguna.

VACANTES.

Lo están: La plaza de médico titular del pueblo de Novés, provincia de Toledo, dotada en 8000 reales anuales; las solicitudes se dirijen francas al presidente del ayuntamiento hasta el 15 del presente junio.

--La de médico titular de la villa de Viguera, en la Rioja, dotada en 6000 rs. anuales. Las pretensiones, francas, al alcalde hasta el 20 del actual.

—El partido de cirujano titular de la villa de Quijorna, á siete leguas de la corte, dotado en 10 rs. diarios, pudiendo asistir á un pueblo vecino que dista media legua, y cuya dotacion será convencional. Los memoriales se dirigirán francos al ayuntamiento.

Errata importante.

En la análisis química quantitativa de las aguas minerales de Segura, inserta en el número 30 anterior, debe leerse por aquella, la siguiente:

	GRANOS.
Acido carbónico.....	1,237
Cloridrato de magnesia.....	0,093
-----De sosa.....	0,075
Sulfato de cal.....	1,027
-----De magnesia.....	0,061
-----De sosa.....	0,045
Silice.....	Corta cantidad.